

#5870

C1/4486

Nov. 1/57 -

Res. por cuyo medio se aprueba
un contrato suscrito el día 9
del mes de Oct. del 1957, entre
el Estado Dom. y el señor Abel
tor B. Gómez. -

6 Piezas. -

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Noviembre 8 de 1951.

3555

Generalísimo Doctor
Rafael L. Trujillo Molina,
Presidente de la República,
Benefactor de la Patria.
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la Resolución por cuyo medio se aprueba un Contrato suscrito el día 9 del mes de octubre del 1951, entre el Estado Dominicano y el señor Héctor Bienvenido Gómez.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,



N. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

TD/

R/12048



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTO el inciso 21 del artículo 55 de la Constitución de la República;

VISTO el Contrato suscrito el día nueve del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y uno, entre el Estado Dominicano, representado por el Doctor Jaime Antonio Guerrero Avila, Administrador General de Bienes Nacionales y el señor Héctor Bienvenido Gómez, por virtud del cual el primero vende al segundo en la suma de RD\$203,41 dos porciones de terreno dentro de las parcelas No. 2-Reformada-F y 2-Reformada-G del Distrito Catastral No. 12, de la comuna de San Cristóbal (antiguo D.C. No. 100), sitio de Reparadero, Provincia Trujillo;

RESUELVE:

QUE: Aprobado el Contrato suscrito el día nueve del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y uno, entre el Estado Dominicano, representado por el Doctor Jaime Antonio Guerrero Avila, Administrador General de Bienes Nacionales y el señor Héctor Bienvenido Gómez, por virtud del cual el primero vende al segundo en la suma de RD\$203,41 dos porciones de terreno dentro de las parcelas Nos. 2-Reformada-F y 2-Reformada-G del Distrito Catastral No. 12, de la comuna de San Cristóbal (antiguo D.C. No. 100), sitio de Reparadero, Provincia Trujillo, que copiado a la letra dice así:

“EFERE EL ESTADO DOMINICANO, representado por el Administrador General de Bienes Nacionales, Dr. Jaime A. Guerrero Avila, mayor de edad, casado, dominicano, funcionario público, portador de la cédula personal de identidad No. 4624, serie 23, sello al día No. 81, de este domicilio y residencia, quien para los fines de este acto ha sido autorizado por el Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación, General Héctor B. Trujillo Molina, Encargado del Poder Ejecutivo, según poder de fecha 26 de septiembre del año 1961, que se anexa a este acto, por una parte; y el señor HÉCTOR BIENVENIDO GÓMEZ, mayor de edad, dominicano, casado, propietario, portador de la cédula personal de identidad No. 3396, serie I, sello al día No. 156, de este domicilio y residencia, por la otra parte; se ha convenido y pactado lo siguiente:

Primero: El Estado Dominicano, por conducto del Dr. Jaime A. Guerrero Avila, vende al señor Héctor Bienvenido Gómez, quien acepta, las siguientes par-

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

12 LEGISLATURA Agosto 1951

REGISTRADA AL No. 1883

en el folio.....del libro letra.....

No. 52 de asientos de Leves, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de.....

hojas escritas en máquina a razón de dos copias

presenciales.

Ciudad Trujillo, de..... 1951

Fco. Sobieski
Presidente de las Oficinas del Estado



ASUNTO:

Res. aprobatoria del Contrato suscrito el día 9 de octubre de 1961, entre el Estado Dominicano y el señor Héctor Bienvenido Gómez.

PAG. 3

colas de terreno:

a) La parcela No. 2-reformada-F, del Distrito Catastral No. 12, de la comuna de San Cristóbal (antiguo D. C. No. 100), sitio de Reparadero, Provincia Trujillo, que mide una extensión superficial de 15 hectáreas, 18 áreas, 67 centiáreas, igual a 240 ^{terras} 54 varas, con los siguientes linderos: al Norte: parcela No. 13-Manual de Raiz; parcela 13 y Arroyo Romigo; al Este: parcela 2-reformada-H; al Sur: parcela No. 2-reformada-E y 2-reformada-A; al Oeste: parcela No. 2-reformada-A.

Esta parcela está asegurada por el Certificado de Título No. 396, expedido por el Registrador de Títulos del Distrito de Santo Domingo, en fecha 21 de abril de 1945, a favor del Estado Dominicano.

b) Una porción de terreno dentro de la parcela No. 2-reformada-G, del Distrito Catastral No. 12, de la comuna de San Cristóbal (antiguo D.C. No. 100), sitio de Reparadero, Provincia Trujillo, con una extensión superficial de 10 hectáreas, 45 áreas, 67 centiáreas, igual a 166 ^{terras} 28 varas, dentro de las colindancias indicadas en el plano catastral y el Certificado de Título No. 397, el cual fué expedido en fecha 21 de abril de 1945 por el Registrador de Títulos del Distrito de Santo Domingo a favor del Estado Dominicano.

Segundo: La presente venta ha sido pactada y convenida a razón de RD\$0,50 (cincuenta) centavos oro la tarea, o ses, por la suma global de RD\$203,41 (doscientos tres pesos oro con 41/100), cuya suma de dinero ha recibido a su entera satisfacción el Estado Dominicano, por conducto del Dr. Jaime A. Guerrero Avila, Administrador General de Bienes Nacionales quien otorga por este mismo acto recibo de descargo y finiquito al señor Héctor Bienvenido Gómez.

Hecho y redactado en dos originales del mismo tenor, uno para cada parte, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y uno.-

Jaime Antonio Guerrero Avila - Héctor Bienvenido Gómez.-

Licenciado H. Enrique Urbí García, Abogado y Notario Público del Distrito de Santo Domingo, Certifico y doy fé, que en mi presencia, fueron puestas las firmas que anteceden por el señor Héctor Bienvenido Gómez y el Dr. Jaime A. Guerrero Avila, Administrador General de Bienes Nacionales. Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Ca-

17-^a LEGISLATURA *Boletín* de 1951

REGISTRADA AL No. *1883*

en el folio *52* del libro letra *S*

No. *52* de asientos de *Leyes, Resoluciones*

y Decretos votados por el Senado

y consta de *1* hoja escrita en máquina a razón de dos ejemplares

intelectuales.

Ciudad Trujillo, *24* de *Agosto* de 1951

Fco. Sánchez

Presidente del Senado



ASUNTO:

Res. aprobatoria del Contrato suscrito el día 9 de octubre de 1901, entre el Estado Dominicano y el señor Néstor Bienvenido Gómez.

PAG. 3

pital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta.-

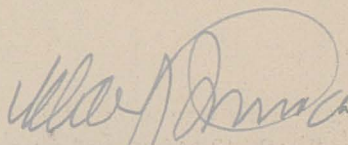
Lic. M. Enrique Urbí García, Notario Público.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a primero de noviembre del año mil novecientos cincuenta y uno; años 103 de la Independencia, 89 de la Restauración y 22 de la Era de Trujillo.-

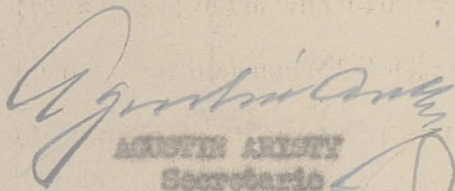
EL PRESIDENTE:
(Fdo.) Rufirio Herrera

LOS SECRETARIOS:
(Fcos.) Rafael Cincera Hernández
Hilady Félix de 1.º Oficial.

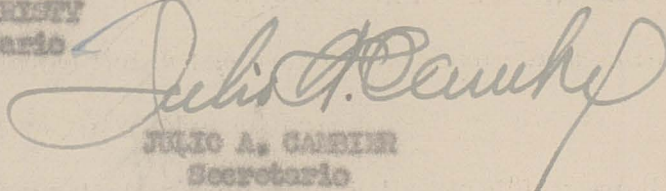
DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y uno; años 103 de la Independencia, 89 de la Restauración y 22 de la Era de Trujillo.-



M. DE J. FRANCISCO DE LA CRUZ,
Presidente.



AUGUSTIN ARIAS
Secretario



JULIO A. GARRIN
Secretario

12 LEGISLATURA *Boletín* de 1951
REGISTRADA AL No. *1483*

en el folio *55* del libro letra *P*
No. *55* de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de *una*
hojas escritas en máquina a razón de dos ejemplares
impresos.

Ciudad Trujillo, *20* de *enero* de *1951*

Se. Soler
Jefe de las Oficinas del Senado





REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 37323

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
12 de noviembre, 1951

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúmpleme avisarle recibo de su comunicación Núm. 3555, de fecha 8 de noviembre en curso, e informarle que la Resolución del Congreso Nacional que usted se sirvió remitir anexa, aprobatoria del contrato suscrito el 9 de octubre de 1951, entre el Estado Dominicano y el señor Héctor Bienvenido Gómez, ha sido promulgada en fecha 10 del corriente, y registrada con el Núm. 3114.

Le saluda muy atentamente,

Telésforo R. Calderón,
Secretario de Estado de la Presidencia

trc
am/pr

R/12049



Monrovia
[Signature]

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

2071

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,

1 - NOV 1951

Señor doctor
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aprobada por la Cámara de Diputados, en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo a bien remitir a usted la Resolución aprobatoria del Contrato suscrito el día 9 del mes de octubre del 1951, entre el Estado Dominicano y el señor Héctor Bienvenido Gómez.

Muy atentamente le saluda

[Signature]

Pafirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

C/11486



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTO el inciso 21 del artículo 33 de la Constitución de la República;

VISTO el Contrato suscrito el día nueve del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y uno, entre el Estado Dominicano, representado por el Doctor Jaime Antonio Guerrero Avila, Administrador General de Bienes Nacionales y el señor Héctor Bienvenido Gómez, por virtud del cual el primero vende al segundo en la suma de RD\$203.41 dos porciones de terreno dentro de las parcelas No.2-reformada-F y 2-Reformada-G del Distrito Catastral No.12, de la común de San Cristobal (antiguo D.C.No.100), sitio de Reparadero, Provincia Trujillo;

RESUELVE :

UNICO:- Aprobar el Contrato suscrito el día nueve del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y uno, entre el Estado Dominicano, representado por el Doctor Jaime Antonio Guerrero Avila, Administrador General de Bienes Nacionales y el señor Héctor Bienvenido Gómez, por virtud del cual el primero vende al segundo en la suma de RD\$203.41 dos porciones de terreno dentro de las parcelas No.2-reformada-F y 2-Reformada-G del Distrito Catastral No.12, de la común de San Cristobal (antiguo D.C. No.100), sitio de Reparadero, Provincia Trujillo, que copiado a la letra dice así:

"ENTRE el ESTADO DOMINICANO, representado por el Administrador General de Bienes Nacionales, Dr. Jaime A. Guerrero Avila, mayor de edad, casado, dominicano, funcionario público, portador de la cédula personal de identidad No.4624, serie 23, selle al día No.81, de este domicilio y residencia, quien para los fines de este acto ha sido autorizado por el

EL CONGRESO NACIONAL

REPUBLICA DE LA REPUBLICA



LEGISLATURA DEL 19 *524 51*

REGISTRADA con el Número *6074*
en el folio *55* del Libro Letra *2074* de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de _____
hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios *interlineales*
Ciudad Trujillo, R. D. de *19 51*

M. L. Amador

Ayudante de Secretaría,
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

ASUNTO:

Res. aprobatoria del Contrato suscrito el día 9 de octubre de 1951, entre el Estado Dominicano y el señor Héctor Bienvenido Gómez.

PAG. 2

Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación, General Héctor B. Trujillo Molina, Encargado del Poder Ejecutivo, según poder de fecha 28 de septiembre del año 1951, que se anexa a este acto, por una parte; y el señor HECTOR BIENVENIDO GOMEZ, mayor de edad, dominicano, casado, propietario, portador de la cédula personal de identidad No.3596, serie 1, sello al día No.156, de este domicilio y residencia, por la otra parte; se ha convenido y pactado lo siguiente:

Primero: El Estado Dominicano, por conducto del Dr. Jaime A. Guerrero Avila, vende al señor Héctor Bienvenido Gómez, quien acepta, las siguientes parcelas de terreno:

a) La parcela No.2-reformada-F, del Distrito Catastral No.12, de la común de San Cristobal (antiguo D. C. No.100), sitio de Reparadero, Provincia Trujillo, que mide una extensión superficial de 15 hectáreas, 12 áreas, 67 centiáreas, igual a 240 tareas, 54 varas, con los siguientes linderos: al Norte: parcela No.18-Manual de Paix; parcela 19 y Arroyo Hornigo; al Este: parcela 2-reformada-E; al Sur: parcela No.2-reformada-E y 2-reformada-A; al Oeste: parcela No.2-reformada-A.

Esta parcela está amparada por el Certificado de Título No.396, expedido por el Registrador de Títulos del Distrito de Santo Domingo, en fecha 21 de abril de 1945, a favor del Estado Dominicano.

b) Una porción de terreno dentro de la parcela No.2-reformada-G, del Distrito Catastral No.12, de la común de San Cristobal (antiguo D.C. No.100), sitio de Reparadero, Provincia Trujillo, con una extensión superficial de 10 hectáreas, 45 áreas, 67 centiáreas, igual a 166 tareas, 28 varas, dentro de las colindancias indicadas en el plano catastral y el Certificado de Título No.397, el cual fué expedido en fecha 21 de abril de 1945 por el Registrador de Títulos del Distrito de Santo Domingo a favor del Estado Dominicano.

Segundo: La presente venta ha sido pactada y convenida a razón de RD\$0.50 (cincuenta) centavos oro la tarea, o sea, por la suma global de RD\$205.41 (doscientos tres pesos oro con 41/100), cuya suma de dine-



2 LEGISLATURA DEL 19 0001

REGISTRADA con el Número 6084

en el folio 25 del Libro Letra C de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de

2 hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Tujillo, R. D. de 19 01

[Handwritten signature]

Ayudante de Secretaría,

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

ASUNTO:

Res. aprobatoria del Contrato suscrito el día 9 de octubre de 1951, entre el Estado Dominicano y el señor Héctor Bienvenido Gómez.

PAG. 3

ro ha recibido a su entera satisfacción el Estado Dominicano, por conducto del Dr. Jaime A. Guerrero Avila, Administrador General de Bienes Nacionales quien otorga por este mismo acto recibo de descargo y finiquito al señor Héctor Bienvenido Gómez.

Hecho y redactado en dos originales del mismo tenor, uno para cada parte, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de octubre del año mil novecientos cincuentuno.-

Jaime Antonio Guerrero Avila,- Héctor Bienvenido Gómez.-

Licenciado M. Enrique Ubrí García, Abogado y Notario Público del Distrito de Santo Domingo, Certifico y doy fé, que en mi presencia, fueron puestas las firmas que anteceden por el señor Héctor Bienvenido Gómez y el Dr. Jaime A. Guerrero Avila, Administrador General de Bienes Nacionales. Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de octubre del año mil novecientos cincuentuno.-

Lic. M. Enrique Ubrí García, Notario Público.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a primero de noviembre del año mil novecientos cincuenta y uno; años 108 de la Independencia, 39 de la Restauración y 23 de la Era de Trujillo.-

LOS SECRETARIOS:

EL PRESIDENTE :

Rafael Cinebra Hernandez

Perfirio Herrera

Hilady Félix de L'Official



2 LEGISLATURA DEL 19 51

REGISTRADA con el Número 6089 de

en el folio 25 del Libro Letra C de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de 2

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales

en Ciudad Trujillo, R. D. de Nov 19 51

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

Ayudante de Secretaría,

[Signature]

3556

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Noviembre 8 de 1951.

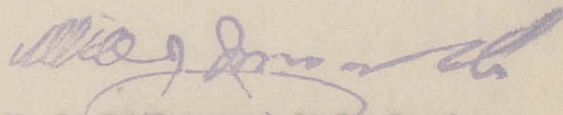
Señor Lic. Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Tengo a bien avisar a usted recibo de su oficio No. 2071, de fecha 1 del mes en curso, y de la Resolución aprobatoria del Contrato suscrito el día 9 del mes de octubre del 1951, entre el Estado Dominicano y el señor Héctor Bienvenido Gómez.

Pláceme comunicarle que dicha Resolución fué aprobada por el Senado en su sesión de esta misma fecha y remitida al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente le saluda,



H. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

FD/

4841117
C/11487